

Circular a los asociados

Plan Sectorial ICEX 2018 **Criterios para la concesión de ayudas ICEX**

1/18

Debido a las restricciones presupuestarias de los últimos ejercicios, la dotación para Planes Sectoriales ha disminuido e ICEX ha establecido criterios en la concesión de ayudas, que son limitativos y priorizan los nuevos exportadores y expositores con el objeto de aumentar la base exportadora.

Para 2018, continua vigente el criterio de temporalidad en cuanto a que **la empresa que ha participado más de cinco años en una feria con apoyo ICEX, no recibirá ayuda por su participación en la feria.**

En fecha 24 de octubre en una reunión con ICEX, nos fue comunicado el plan sectorial aprobado con carácter provisional, que contará con el mismo presupuesto que en el año 2017 y que seguirá sujeto al criterio de temporalidad. ICEX enviará el comunicado que así lo ratifique durante el mes de enero.

En el Plan Sectorial 2018 para el sector curtidos, ACEXPIEL ha incluido las siguientes ferias:

ACTIVIDADES INCLUIDAS PLAN SECTORIAL DE CURTIDOS 2018 CON APOYO ICEX

- Participación agrupada en **PREMIERE VISION LEATHER I** – París (Francia) – 13/15 febrero 2018
- Participación agrupada en **LINEAPELLE I** – Milán (Italia) 20/22 febrero 2018
- Participación agrupada en la **ASIA PACIFIC LEATHER FAIR** – Hong Kong (China) - 14-16 marzo 2018
- Participación agrupada en la **ALL CHINA LEATHER EXHIBITION** – Shanghai (China) – 29-31 agosto 2018
- Participación agrupada en **PREMIERE VISION LEATHER II** – París (Francia) – 19/21 septiembre 2018
- Participación agrupada en **LINEAPELLE II**–Milán (Italia) 25/27 septiembre 2018
- **TOKYO LEATHER FAIR** – Tokio (Japón) – Diciembre 2018

Estas acciones se realizarán siempre que haya un número mínimo de participantes.

En este momento ya han sido convocadas las tres primeras actividades del año, y puntualmente iremos remitiendo las convocatorias del resto de las actividades previstas. En caso de desear participar en las mismas les rogamos se atengan a los plazos de inscripción que les indicaremos oportunamente en cada una de las convocatorias.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ICEX 2018

ICEX continúa aplicando el criterio de temporalidad a la empresa para establecer la intensidad de las ayudas. En función de si la empresa es un nuevo expositor, si la empresa lleva menos de cinco años participando en la feria o más de cinco años, siempre y cuando haya sido con ayuda ICEX, variará el porcentaje máximo de ayuda.

REQUISITOS PERCEPTORES DE SUBVENCIÓN

Criterio de temporalidad:

- La empresa que ha participado menos de cinco años en una feria con apoyo ICEX, **recibirá el apoyo general a la feria.**
- Si la empresa participa por primera vez en una feria, recibirá un **apoyo de 5% adicionales** sobre el porcentaje general de apoyo a la feria.
- **Si la empresa ha participado más de cinco años en una feria con apoyo ICEX, no recibirá apoyo por su participación en la feria.**

Los perceptores de subvención, en todo caso, deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

Conceptos apoyables:

Los conceptos apoyables serán **espacio, decoración básica y material promocional.**

APOYO MÁXIMO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN SECTORIAL DE CURTIDOS

FERIAS EN EUROPA

PREMIERE VISION LEATHER

PVLEATHER como feria prioritaria en Europa contará con el porcentaje máximo de ayuda del **25%** (las dos ediciones).

LINEAPELLE contará con el porcentaje máximo de ayuda del **20%** (las dos ediciones).

FERIAS FUERA DE EUROPA (ACLE, APLF, TOKYO LEATHER FAIR)

Las ferias fuera de Europa contarán con el porcentaje máximo de ayuda de **35%**.

Para más información: Anna García

Barcelona, 4 de enero 2018